

Al Despacho de la señora Juez, informando que se allega respuesta de entidad. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 4 de noviembre de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintidós de Noviembre de dos Mil Veintiuno

Vista la anterior constancia secretarial, se ordena **PONER EN CONOCIMIENTO** de la parte ejecutante, la respuesta allegada por la Dra. NANCY BOHORQUEZ GUTIERREZ, Auxiliar Administrativa el Área de Matrículas de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca; en donde informa que revisada la plataforma PARE de la Entidad, se constató que el señor JORGE EDUARDO QUIROGA, no tiene vehículos matriculados ni radicados en dicha Oficina, para lo que estime conveniente.

Lo anterior, en atención al requerimiento realizado mediante providencia de fecha 25 de octubre del presente año.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **626c31f8f5b3d8e906d9c7f3abd17490ceb73e26669701100931013fd9a8a1d0**

Documento generado en 22/11/2021 01:54:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>